



OAXACA

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181724000098/2024.

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R. **0523**/2024.

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181724000098**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 14 de Novo de 2024.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información pública presentada el 19 de marzo de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181724000098**, en el que solicita lo siguiente: **"Solicito todos los documentos que contengan, informen o mencionen las fechas del ciclo presupuestario a nivel estado en los años 2022, 2023 y 2024 Toda la información solicitada se requiere en formato de datos abiertos" «sic»; y con:**

### FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1 y 73 fracción XIV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0016/2023, de fecha 5 de enero de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

### CONSIDERANDOS

**Primero.** – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181724000098**.

**Segundo.** - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

**Tercero.** – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0042/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

**Cuarto.** – La Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, mediante oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/0492/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, signado por la Directora de Presupuesto, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

### ACUERDA

**PRIMERO.** - Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 19 de marzo de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181724000098**, mediante el



oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/0492/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

**SEGUNDO.** - Se adjunta al presente, copia simple del oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/0492/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, para su consulta y conocimiento.

**TERCERO.-** Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181724000098**, de conformidad con los artículos 45 fracción V y 125, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**Atentamente.**

**"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz",  
La Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos y  
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

**Mtra. Celia Aspiroz García.**

C.c.p. Expediente.

VMSR/ACH



**FINANZAS**

SECRETARÍA DE FINANZAS

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CG.1.1/01/2024

**RECIBIDO**  
25 MAR 2024

Recibido: Acil  
Hora: 11:20  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 20 de marzo de 2024.

**OFICIO N°:** SF/SECyT/DP/CP/IP/0492/2024

**REFERENCIA:** 93598

**ASUNTO:** Respuesta a oficio  
SF/PF/DNAJ/UT/0042/2024.

**DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO**  
**PROCURADOR FISCAL**  
**EDIFICIO.**

13:20 3 fojas

En atención al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0042/2024, suscrito por el Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia, recibido el 20 de marzo de 2024, mediante el cual solicita atender el requerimiento de información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio 201181724000098, referente a lo siguiente:

*"Solicito todos los documentos que contengan, informen o mencionen las fechas del ciclo presupuestario a nivel estado en los años 2022, 2023 y 2024. Toda la información solicitada se requiere en formato de datos abiertos" Sic.*

Al respecto y en atención a la solicitud se hacen las siguientes precisiones:

**PRIMERO.** De conformidad con lo que se establece en los Manuales de Planeación, Programación y Presupuestación de los años 2022, 2023 y 2024, publicados en el Portal de Transparencia Presupuestaria de esta Secretaría, en la sección de Presupuesto de Egresos, en el apartado de Manual de Planeación, Programación y Presupuestación:

([https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco\\_programatico.html](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html)); el principal mecanismo de comunicación con los Ejecutores de gasto para difundir los comunicados respecto a los procedimientos y plazos para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento y transparencia de los recursos públicos será a través del sistema electrónico que determine esta Secretaría, mismo que es de aplicación y observancia obligatoria, esto atendiendo a lo establecido en los artículos 2 fracción XLV, 20, 42 y 52 fracción I del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**SEGUNDO.** Como resultado de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en el sistema electrónico, así como en los expedientes físicos y digitales que obran en esta área, se localizaron las circulares que en su momento fueron publicadas a través del sistema electrónico, mediante las cuales se comunicó a los Titulares de los Ejecutores de Gasto el inicio del proceso presupuestario de los años respectivos, así como las etapas, actividades y fechas establecidas para la elaboración de los Programas Operativos Anuales, por lo que se anexan copias simples bajo el siguiente detalle:

Año	Número de circular
2022	SF/SECyT/007/2021
2023	SF/SECyT/010/2022
2024	SF/SECyT/019/2023

Al reverso.

**Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial**

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257  
Teléfono: 951 5016900 Ext. 23646



**Del anverso.**

**OFICIO N°:** SF/SECyT/DP/CP/IP/0492/2024  
**REFERENCIA:** 93598  
**ASUNTO:** Respuesta a oficio  
SF/PF/DNAJ/UT/0042/2024.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 20 de marzo de 2024.

Lo anterior se remite en términos del artículo 126, segundo párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo que se comunica con fundamento en la facultad establecida en los artículos 1, 4 numeral 1.1.2, 9 fracción III, 11 fracción II, 28 fracción XXVI del reglamento interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTORA DE PRESUPUESTO**



Dirección de Presupuesto  
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

**C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ**

C.c.p:

• Expediente:

EAH/ JACS/ IMM/ PDS\*

**Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial**

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Teléfono: 951 5016900 Ext. 23646

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

**CIRCULAR N°: SF/SECYT/007/2021**

**ASUNTO: Proceso Presupuestario 2022.**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 16 de julio de 2021.

**TITULARES DE LOS EJECUTORES DE GASTO  
PRESENTES**

Con fundamento en los artículos 137 párrafo diez de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 45 fracción I, XVII, XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2 fracción XXIV, 4 párrafo segundo, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 31 Bis y 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 36, 69, 70, 72, 73 y 74 de la Ley Estatal de Planeación; 2 fracción IV, 8, 20, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 19 fracción II, VII y XVII del Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; se comunica con la presente, el inicio del **Proceso Presupuestario 2022**, para la elaboración del Programa Operativo Anual, en el marco de los criterios de planeación, legalidad, eficiencia, economía, transparencia, racionalidad, control, rendición de cuentas y equidad de género, manteniendo como premisa principal el asegurar la consistencia entre los Programas Operativos Anuales y el Presupuesto Anual, permitiendo una vinculación programática que primordialmente fortalezca la orientación estratégica del gasto para el adecuado cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, dicho proceso se desarrollara bajo las siguientes etapas:

ETAPAS	ACTIVIDADES	FECHAS 2021	
		INICIO	FINAL
<i>Planeación Institucional</i>	Captura de la Planeación Institucional en el SEFIP 2022	19 de julio	23 de julio
	Revisión y validación de la Planeación Institucional en el SEFIP 2022	26 de julio	30 de julio
<i>Programación</i>	Revisión de la Estructura Programática.	02 de agosto	06 de agosto
	Vinculación y validación de actividades presupuestarias	09 de agosto	20 de agosto
<i>Presupuestación</i>	Captura de cédulas de costeo	01 de septiembre	17 de septiembre
	Revisión del costeo por parte de esta Secretaría	20 de septiembre	30 de septiembre
<i>Cierre de POA</i>	Cierre del sistema POA	01 de octubre	08 de octubre
	Recepción del POA	11 de octubre	22 de octubre



**AL REVERSO**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Calle  
San Mateo Neri 3, Reyes Mantecón, San  
Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257  
Tel. Central: 01 951 501-6000  
Cables: 23644 y 23655

A efecto de mantener, ordenar, clasificar, registrar, sustracción, su localización, su copia que de dar respuesta al presente comunicado se citó el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

www.psepo.mx



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

DEL ANVERSO

CIRCULAR N°: SF/SECyT/007/2021

ASUNTO: Proceso Presupuestario 2022.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 16 de julio de 2021.

Por lo anterior y con la finalidad de hacer de su conocimiento las políticas y procedimientos para la formulación del **Programa Operativo Anual (POA 2022)** se pondrá a su disposición el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación, así como, la presentación del inicio del proceso presupuestario en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2022, de igual manera, el personal de la Dirección de Presupuesto, estará disponible para solventar las dudas que los Ejecutores de gasto tengan durante dicha integración; según Anexo 1.

Así mismo, es importante mencionar que las claves de acceso al SEFIP 2022 ya fueron entregadas por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, mismas que ya pueden ser utilizadas en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca 2022, en el siguiente [link](https://sefip.finanzasooaxaca.gob.mx/2022/) <https://sefip.finanzasooaxaca.gob.mx/2022/>.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SUBSECRETARIO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA**

**LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO**

Cc p

- Expediente.

JAHHT / EAM / JACS / JCS

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General  
Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", s/n  
Sant Marín N° 3, Reyes Mexicanos San  
Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257  
Tel. Centralizado: 01 (951) 501-6900  
Extensiones 23644 y 23655

**CIRCULAR N°: SF/SECYT/010/2022**

**ASUNTO: Proceso Presupuestario 2023.**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 27 de junio de 2022.

**TITULARES DE LOS EJECUTORES DE GASTO  
PRESENTE**

A efecto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 137 párrafo diez de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 45 fracción I, XVII, XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2 fracción XXIV, 4 párrafo segundo, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 36, 69, 70, 72, 73 y 74 de la Ley Estatal de Planeación; 2 fracción IV, 8, 20, 42, 43, 44 y 52 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 28 fracción II y VI del Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Al respecto, se comunica el inicio del **Proceso Presupuestario 2023**, para la elaboración del Programa Operativo Anual, en el marco de los criterios de planeación, legalidad, eficiencia, economía, transparencia, racionalidad, control, rendición de cuentas y equidad de género, manteniendo como premisa principal el asegurar la consistencia entre los Programas Operativos Anuales y el Presupuesto Anual, permitiendo una vinculación programática que primordialmente fortalezca la orientación estratégica del gasto para el adecuado cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, dicho proceso se desarrollará bajo las siguientes etapas:

ETAPAS	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO 2022	FECHA FINAL 2022
<i>Planeación Institucional</i>	Captura de la Planeación Institucional en el SEFIP 2023	21 de julio	27 de julio
	Revisión y validación de la Planeación Institucional en el SEFIP 2023	28 de julio	03 de agosto
<i>Programación</i>	Revisión e Integración de la Estructura Programática a nivel programa, subprograma	04 de agosto	12 de agosto
	Vinculación y validación de actividades presupuestarias	16 agosto	31 de agosto
<i>Presupuestación</i>	Captura de cédulas de costeo	01 de septiembre	15 de septiembre
	Revisión del costeo por parte de esta Secretaría	16 de septiembre	26 de septiembre
<i>Cierre de POA</i>	Cierre del sistema POA	27 de septiembre	30 de septiembre
	Recepción del POA	03 de octubre	07 de octubre

**AL REVERSO**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio  
Saul Martínez Nivel 3. Reyes Mantecón San  
Bartolo Coyotepec. Oaxaca C.P. 71257  
Tel. Conmutador 01 (951)501-6900  
Extensión 23644 y 23655



A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx

DEL ANVERSO

CIRCULAR N°: SF/SECYT/010/2022

ASUNTO: Proceso Presupuestario 2023.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 27 de junio de 2022.

Por lo anterior y con la finalidad de hacer de su conocimiento las políticas y procedimientos para la formulación del Programa Operativo Anual (POA 2023) se pondrá a su disposición el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación, así mismo el personal de la Dirección de Presupuesto, estará disponible para solventar las dudas que los Ejecutores de gasto tengan durante dicha integración; según Anexo 1.

Así mismo, es importante mencionar que las claves de acceso al SEFIP 2023 serán entregadas por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, mismas que pueden ser utilizadas en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca 2023, en el siguiente [link](https://sefip.finanzasoaxaca.gob.mx/2023/) https://sefip.finanzasoaxaca.gob.mx/2023/.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA**

**MTRA. BLANCA ESTELA ARANDA SANTAMARÍA**

C.e.p.:  
• Expediente.  
BEAS / EAM / JACS / JGG / NAM



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Saul Martínez Nivel 9. Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257  
Tel. Computador: 01 (951) 501-6900  
Extensión 23644 y 23655

www.oaxaca.gob.mx

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca



**CIRCULAR N°:** SF/SECyT/019/2023

**ASUNTO:** Proceso Presupuestario 2024.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de agosto de 2023.

**TITULARES DE LOS EJECUTORES DE GASTO  
PRESENTES**

Con fundamento en los artículos 137 párrafo diez de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 45 fracción I, XVII, XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2 fracción XXIV, 4 párrafo segundo, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 31 Bis y 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 36, 69, 70, 72, 73 y 74 de la Ley Estatal de Planeación; 2 fracción IV, 8, 20, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 fracción II y VII del Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, se comunica con la presente, el **inicio del Proceso Presupuestario 2024**, para la elaboración del **Programa Operativo Anual**, en el marco de los criterios de planeación, legalidad, eficiencia, economía, transparencia, racionalidad, control, rendición de cuentas y equidad de género, manteniendo como premisa principal el asegurar la consistencia entre los Programas Operativos Anuales y el Presupuesto Anual, permitiendo una vinculación programática que primordialmente fortalezca la orientación estratégica del gasto para el adecuado cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, dicho proceso se desarrollara bajo las siguientes etapas:

ETAPAS	ACTIVIDADES	FECHAS 2023	
		INICIO	FINAL
Planeación	Captura de la Planeación Institucional en el SEFIP 2024	29-agosto	31-agosto
	Revisión y validación de la Planeación Institucional en el SEFIP 2024	01-septiembre	05-septiembre
Programación	Revisión de la Estructura Programática	06-septiembre	13-septiembre
	Vinculación y validación de actividades presupuestarias	14-septiembre	28-septiembre
Presupuestación	Captura de cédulas de costeo	29-septiembre	12-octubre
	Revisión del costeo por parte de esta Secretaría	13-octubre	20-octubre
Cierre de POA	Cierre del sistema POA	23-octubre	25-octubre
	<b>Recepción del POA</b>	26-31- octubre	

**Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial**

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Teléfono: 951 5016900



**CIRCULAR N°:** SF/SECyT/019/2023

**ASUNTO:** Proceso Presupuestario 2024.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de agosto de 2023.

Por lo anterior y con la finalidad de hacer de su conocimiento las políticas y procedimientos para la formulación del Programa Operativo Anual (POA 2024) se pondrá a su disposición el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación, así como, la presentación del inicio del proceso presupuestario en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2024, de igual manera, el personal de la Dirección de Presupuesto, estará disponible para solventar las dudas que los Ejecutores de gasto tengan durante dicha integración; según Anexo 1.

Así mismo, es importante mencionar que las claves de acceso al SEFIP 2024 ya fueron entregadas por la Dirección de Presupuesto, mismas que ya pueden ser utilizadas en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca 2024, en el siguiente link: <https://sefip.finanzasoxaca.gob.mx/2024/#>.

**A T E N T A M E N T E**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD**  
**Y TESORERÍA**

**C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN**

Ccp:

- Expediente.  
FAH/JAG/JGG/nem



Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca